

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1029	79673	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA

78447840-8

N°

3064

REGIÓN

0001

FONO

211484

COMUNA

1001

CIUDAD

DOMICILIO

BARROS ARANA

EMAIL@ nikoperacion@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 CARGADOR FRONTAL MARCA JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER

BARANA-R.ROCCA-STA. MARIA-5 NORTE

TOTAL DE K.M

350

Fecha Aprox. Viaje

04/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,00

Carga ▶ 3,20

Total ▶ 3,20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,80

Carga ▶ 3,60

Total ▶ 4,4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10,45

Carga ▶ 9,00

Total ▶ 22,00

Subsistema Vial de 40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ YD4963

SemiRemolque ▶ JE4013

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

5,40

9,40

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

18

22

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,30

1,30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2010

FECHA HASTA ▶ 05/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 37201010-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 030212338

LUCY ZARATE CHARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje